

Memorándum
SEDH-DECI-2021

DE: Rene Gómez Pinel *Rene Gómez Pinel*
Director de Estrategia, Comunicación e Imagen

PARA: Sindy Equibel Mejia
Encargada de la Unidad de Transparencia

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 02 de agosto de 2021



Reciba de mi parte un cordial saludo, por este medio remito el informe con las notas del mes de julio de 2021 de la Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen en versión digital al correo sindy.mejia@sedh.gob.hn ; transparencia.sdh.hn@gmail.com, en respuesta al MEMORANDUM SEDH-UTAIP-067-2021.

Atentamente,



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, COMUNICACIÓN E IMAGEN

INFORME MES DE JULIO DE 2021

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. SEDH impulsa Atención Integral con Enfoque Preventivo de Derechos Humanos a las Comunidades Indígenas de la Tribu Tolupán San Francisco Locomapa.	5
2. Funcionarios de la SEDH son capacitados para el eficiente desarrollo del PEI.	7
3. La ministra de Derechos Humanos reconoce el esfuerzo en la vacunación a grupos vulnerables en el departamento de La Paz.	9
4. La SEDH imparte curso Prevención de la Discriminación y Grupos Colocados en Situación de Vulnerabilidad dirigido a funcionarios de la Policía Nacional de Honduras.	11
5. COMUNICADO en relación a la posición de la SEDH tras conocer el fallo judicial del Tribunal de Sentencia Nacional en el caso de Berta Cáceres.	13
6. SEDH con el apoyo del FOSDEH imparten el Curso modular de actualización “Papel del consentimiento previo, libre e informado en la reducción de la conflictividad en sector minero”, a servidores públicos del Poder Ejecutivo.	14
7. En el marco del mes de la juventud, la SEDH desarrolla el "Taller de Derechos Humanos de la población LGTBI".	16
8. COMUNICADO en relación a la muerte del Líder Campesino Juan Manuel Moncada.	18
9. Rasgos Xenofóbicos, reconoce la Secretaría de Derechos Humanos en muerte violenta de ciudadano italiano.	19
10. A través de Planes de Prevención la SEDH identifica contextos vulnerables de comunidades en riesgo. 21	
11. SEDH a través de programa piloto brinda asistencia a población desplazada por violencia.	23
.....	24
12. Servidores públicos de Marina Mercante son capacitados en Derechos Humanos.	25
13. Ministra de la SEDH destaca la importancia de la integración de Sociedad Civil al Consejo Directivo Nacional Ciudad Mujer.	27
14. La SEDH trabaja en la incorporación del Enfoque Basado en Derechos Humanos en los Planes y Presupuestos Municipales.	29
15. Equipos técnicos de la SEDH fortalecerán capacidades para la respuesta y atención de personas desplazadas.	31
16. 200 Formadores Institucionales en Derechos Humanos participan en Encuentro Nacional de Fortalecimiento de Capacidades.	33
17. Comunicado en relación a un año de la privación ilegal de cuatro hermanos garífunas.	36
18. SEDH recomienda incorporar los estándares de juzgamiento con perspectiva de género en casos de femicidio.	37

19. El Estado Hondureño conoce de buenas aprendidas con especial atención en violencia contra las mujeres.	39
20. SEDH fortalece conocimiento y abordaje sobre Acoso Sexual.	41
21. SEDH fortalece capacidades en entes estatales en promoción y protección de los derechos humanos.	43
22. SEDH trabaja en acciones que promuevan, protejan y garanticen los derechos de la niñez.	45
23. Reconocen avances en educación en derechos humanos y cultura de paz desde la SEDH.	48
24. SEDH reconoce avances y desafíos del Derecho de Acceso a la Información Pública.	50
25. Comunicado en relación a La Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.	52
26. Diferentes sectores del país analizan la situación de los derechos laborales en Honduras.	53
27. En el Día Internacional de la Trata de Personas.	55
Estudio destaca que se atiende anualmente a 250mil víctimas de trata en el país.	55

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se da a conocer la participación de la Secretaria por medio de notas de prensa elaboradas por esta dirección con fotografías y el respectivo sitio web de su publicación en el mes de **JULIO** de 2021, con resultados significativos dando a conocer una parte de la labor emprendida de cada una de las autoridades y las direcciones durante este mes de marzo.

1. SEDH impulsa Atención Integral con Enfoque Preventivo de Derechos Humanos a las Comunidades Indígenas de la Tribu Tolupán San Francisco Locomapa.

En el marco de la Medida Cautelar 416-13 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que solicita proteger la vida e integridad personal de 18 miembros de la comunidades indígenas de la Tribu Tolupán, y en respuesta a esta obligatoriedad, el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), impulsó la instalación de una respuesta conjunta e integral de la situación de riesgo y de falta de atención que ha venido padeciendo la población indígena Tolupán, de San Francisco Locomapa, en el Municipio de Yoro.

Durante el evento, la Subsecretaria de Estado en los Despachos de Protección de la SEDH, Rosa Seaman, indicó, "que la SEDH impulsa acciones de respuesta integral de toda la institucionalidad relacionada en beneficio de las 22 comunidades de la Tribu Tolupán San Francisco Locomapa, incluyendo a los beneficiarios de la Medida Cautelar".

Asimismo, compartió que el inicio de esta intervención integral conjunta, es producto del abordaje de la SEDH, a través de la Dirección General del Sistema de Protección para Defensores de Derechos Humanos.

Cabe mencionar, que la CIDH recibió una solicitud de medidas cautelares presentada por el Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ), y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), para que la CIDH requiera a la República de Honduras que proteja la vida e integridad personal de los integrantes del MADJ y sus familias, por amenazas debido a su labor en defensa de los recursos naturales de los pueblos indígenas en el sector de Locomapa.

El lanzamiento, se llevó a cabo en la comunidad de San Blas, San Francisco Locomapa, del Municipio de Yoro, mismo que contó con la participación de Alcaldesa del Municipio de Yoro, Diana Urbina, el Gobernador Departamental de Yoro, Juan Carlos Molina, Rosa Mencía, en representación del CONADEH, Noé Rodríguez, Presidente de la Federación de Tribus Xicaques de Yoro, (FETRIXY) y José Alberto Vieda, Presidente de la Tribu Tolupán San Francisco Locomapa.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1023-sedh-impulsa-atencion-integral-con-enfoque-preventivo-de-derechos-humanos-a-las-comunidades-indigenas-de-la-tribu-tolupan-san-francisco-locomapa>

[@sedhHonduras](#) [@ddhhHonduras](#) [www.sedh.gob.hn](#)



[@sedhHonduras](#) [@ddhhHonduras](#) [www.sedh.gob.hn](#)



2. Funcionarios de la SEDH son capacitados para el eficiente desarrollo del PEI.

Para el desarrollo integrado de los procesos institucionales y en el marco de la mejora en la gestión pública, periodo 2022-2025, se realizó una jornada con directores, jefes de unidades y personal técnico de las distintas áreas de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), donde se aportaron conocimientos para el desarrollo e implementación de la planificación estratégica institucional (PEI) con Enfoque Basado en Derechos Humanos.

El objetivo de la Planificación Estratégica Institucional, es definir el curso de acción que la institución debe seguir en el mediano plazo para “cerrar la brecha” entre la situación actual y la situación deseada (Visión), en el marco de su Misión y los Valores Institucionales.

Luis Cortes, director de Dirección de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (DUPEG) de la SEDH, detalló que es un proceso donde se adquieren los conocimientos técnicos para la elaboración del plan estratégico de la SEDH, y que el mismo tiene el apoyo de la Unión Europea y se comparte metodología con la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG).

La actividad se realizó con el apoyo de la Unión Europea en el marco del Programa Apoyo a los Derechos Humanos y la Democracia en Honduras –PRODERECHOS, en coordinación de la Dirección de Cooperación Externa de la SEDH y la DUPEG.

La asistencia se conformó con el equipo de la Misión conformado por los consultores nacional e internacional: Sr. Carlos Morales, Experto en Planificación y Procesos, y jefe del Equipo; Sra. Xenia Gómez Alfaro, Especialista en Gestión de Procesos; y el consultor nacional Sr. Erick Núñez, Especialista en Gestión de Procesos.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1024-funcionarios-de-la-sedh-son-capacitados-para-el-eficiente-desarrollo-del-pei>

   @sedhHonduras  @ddhhHonduras  www.sedh.gob.hn



   @sedhHonduras  @ddhhHonduras  www.sedh.gob.hn



3. La ministra de Derechos Humanos reconoce el esfuerzo en la vacunación a grupos vulnerables en el departamento de La Paz.

En el marco de la ampliación de la quinta campaña de vacunación contra la COVID-19, la Secretaría de Derechos Humanos, Iris Rosalía Cruz, reconoció las acciones de atención que recibe la población como ser: adultos mayores, con enfermedades crónicas, discapacidad, trabajadores esenciales no asegurados priorizados por riesgo de exposición, entre otros, considerados como grupos de alta vulnerabilidad.

La funcionaria acompañó este día en el inicio de la actividad de inoculación en el departamento de La Paz donde, según datos de las autoridades de salud, se aplicarán 2,310 dosis de vacunas Pfizer y 8,327 de Moderna, con lo que se atenderá al 100 por ciento de personas en el rango de grupos vulnerables.

Cruz dijo que esta intervención es muy importante para los pobladores de La Paz que se han visto duramente golpeados con 5,613 casos confirmados por COVID-19.

“hago un llamado para que atiendan la programación de atención que ha elaborado la Secretaria de Salud que está realizando un trabajo importante y a la vez cumple con el mandato de la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos que establece el cumplimiento de protección de la población vulnerable”.

Destacó que gracias a la donación de un lote de 1,500.000 mil dosis de vacuna Moderna por parte del Gobierno de los Estados Unidos a través del mecanismo COVAX, se decidió ampliar la quinta jornada de vacunación hasta el 31 de julio del presente año en 20 regiones sanitarias en todo el país.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1025-la-ministra-de-derechos-humanos-reconoce-el-esfuerzo-en-la-vacunacion-a-grupos-vulnerables-en-el-departamento-de-la-paz>



4. La SEDH imparte curso Prevención de la Discriminación y Grupos Colocados en Situación de Vulnerabilidad dirigido a funcionarios de la Policía Nacional de Honduras.

En el marco del Curso Básico de investigación Criminal, dirigida a funcionarios de la Policía Nacional de Honduras, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), sensibilizó a las y los participantes, responsables de hacer cumplir la Ley con la temática de Prevención de la Discriminación y Grupos Colocados en Situación de Vulnerabilidad.

La jornada de capacitación contó con la participación de 30 servidores públicos de la Policía Nacional de Honduras, del departamento de Comayagua, a los que se les actualizó sobre los tipos de discriminación y acciones necesarias para su prevención, particularmente para el abordaje, Registro y Detención de Personas LGTBI.

Odín Torres, educador de la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, enfatizó que en estas jornadas de sensibilización se busca prevenir acciones que pongan en riesgo los derechos humanos de los grupos colocados en situación de vulnerabilidad y a la vez reconocer y fortalecer el marco normativo nacional e internacional de prevención de la discriminación de estos grupos.


La SEDH avanza a paso firme sobre la visión de ser un referente en la promoción y protección de los derechos humanos a través del cumplimiento de la política pública con énfasis en la protección, respeto y garantía de los derechos humanos de los grupos vulnerables y contribuir con la construcción de una sociedad más igualitaria de cultura de respeto.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1026-la-sedh-imparte-curso-prevencion-de-la-discriminacion-y-grupos-colocados-en-situacion-de-vulnerabilidad-dirigido-a-funcionarios-de-la-policia-nacional-de-honduras>




5. COMUNICADO en relación a la posición de la SEDH tras conocer el fallo judicial del Tribunal de Sentencia Nacional en el caso de Berta Cáceres.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1027-comunicado-en-relacion-a-la-posicion-de-la-sedh-tras-conocer-el-fallo-judicial-del-tribunal-de-sentencia-nacional-en-el-caso-de-berta-caceres>



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS






COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), en relación al fallo judicial dictado este día por el Tribunal de Sentencia Nacional que declaró culpable al ciudadano Roberto Castillo Mejía como coautor del delito de Asesinato en perjuicio de la ambientalista BERTA ISABEL CÁCERES, a la población nacional y comunidad internacional comunica:

1. La decisión adoptada por unanimidad por los miembros del Tribunal de Sentencia Nacional es un claro ejemplo que permite avanzar en la resolución, judicialización y sanción contra los responsables de atentar contra la vida de las y los defensores de los derechos humanos.
2. La sanción penal, emitida el día de hoy, tiene un efecto pedagógico que garantiza la no repetición de los hechos y se convierte en una sentencia histórica que fomenta un ambiente seguro para que las nuevas generaciones puedan defender el ambiente y los territorios sin miedo y riesgo para sus vidas.
3. Así mismo, hacemos un llamado a la sociedad para el reconocimiento de la importante labor de las y los Defensores de Derechos Humanos y especialmente de aquellos que defienden el medio ambiente, garantizando un entorno seguro y libre de amenazas.
4. La SEDH continuará abogando por el fortalecimiento de las instancias de investigación de delitos, amenazas y ataques contra los defensores de DDHH y el Mecanismo Nacional que les protege, mediante la aplicación de la Ley Nacional de Protección para las y los defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores y operadores de justicia.

Tegucigalpa M.D.C 5 de julio del 2021

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Lama Motors/Volvo, Tegucigalpa M.D.C.

   @sedhHonduras  www.sedh.gob.hn  @ddhhHonduras

6. SEDH con el apoyo del FOSDEH imparten el Curso modular de actualización “Papel del consentimiento previo, libre e informado en la reducción de la conflictividad en sector minero”, a servidores públicos del Poder Ejecutivo.

La Subsecretaria de Prevención de la SEDH, Rosa Seaman, destacó hoy que “Honduras tiene obligaciones nacionales e internacionales para garantizar los derechos de los pueblos indígenas y garífunas en marzo de 1995 ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)”.

La funcionaria inauguró el Curso modular de actualización “Papel del consentimiento previo, libre e informado en la reducción de la conflictividad en sector minero” que tiene como objetivo fortalecer prácticas y conocimientos sobre los derechos colectivos de pueblos indígenas y afro-hondureño, específicamente consentimiento previo, libre e informado, tierra, territorio y libre determinación sobre la base de los saberes, conocimientos y capacidades de los funcionarios de la administración central en los despachos relacionados a minería, energía, ambiente y derechos humanos,

Con este tipo de capacitaciones se busca construir buenas prácticas de derechos humanos a partir del análisis y valoración del cumplimiento o no de los criterios del consentimiento previo, libre e informado en herramientas y mecanismos de relacionamiento implementados en experiencias de minería en territorios de pueblos indígenas.

“El Estado debe reconocer a los pueblos indígenas y garífunas el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan; es pues que solo mediante el respeto de lo establecido en el convenio 169 de la OIT y jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es posible prevenir la conflictividad social en las comunidades en las que se pretenda desarrollar un proyecto en este caso minero”, concluyó.

Por su parte, Mauricio Díaz, coordinador general del Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH), expresó sus muestras de agradecimiento por la apertura de la SEDH en brindarles el apoyo para garantizar los derechos humanos de los pueblos indígenas y Afro-hondureños.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1028-sedh-con-el-apoyo-del-fosdeh-imparten-el-curso-modular-de-actualizacion-papel-del-consentimiento-previo-libre-e-informado-en-la-reduccion-de-la-conflictividad-en-sector-minero-a-servidores-publicos-del-poder-ejecutivo>

📺 @sedhHonduras 📷 @ddhhHonduras 🌐 www.sedh.gob.hn



📺 @sedhHonduras 📷 @ddhhHonduras 🌐 www.sedh.gob.hn



7. En el marco del mes de la juventud, la SEDH desarrolla el "Taller de Derechos Humanos de la población LGTBI".

Para fortalecer la educación de los Jóvenes, y que conozcan sobre los derechos humanos de las personas LGTBI, la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), realizó el "Taller de Derechos Humanos de la Población LGTBI", dirigido a miembros de las redes del Instituto Nacional de la Juventud y estudiantes del Instituto Támara.

"Este taller muestra el interés de todas aquellas instituciones que trabajamos por la garantía de los derechos humanos de los jóvenes. Desde la SEDH reiteramos una vez más el compromiso y responsabilidad para desarrollar acciones que promuevan y protejan los derechos humanos, principalmente para las personas colocadas en situación de vulnerabilidad y en este caso en especial para la población joven", indicó la Coordinadora de la Dirección de Políticas Públicas de la SEDH, Winnie Gonzales.

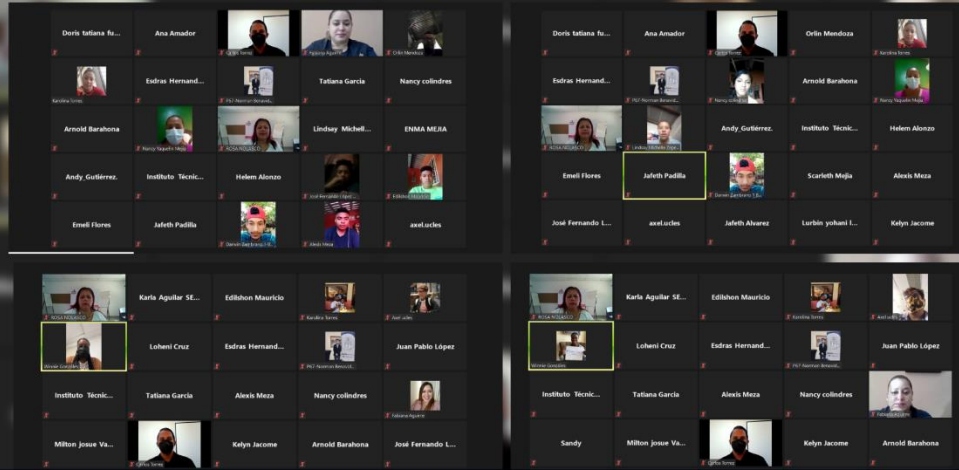
La funcionaria expresó, que el taller se realiza en el marco del mes de la juventud, a fin de promover conocimientos con un lenguaje no discriminatorio y de respeto a las personas LGTBI, y se desarrollará en dos días con un grupo meta de 20 jóvenes miembros de Redes del Instituto Nacional de la Juventud y 30 estudiantes del Instituto Támara.

Gonzales, invitó a los presentes a continuar impulsando esfuerzos para la protección de los derechos humanos de los jóvenes, estando convencidos que las acciones de hoy, se traducirán en el futuro en prevención de situaciones que puedan generar violaciones a los derechos humanos.

Este proceso educativo, se realiza dentro de las acciones enmarcadas en la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y en cumplimiento a las recomendaciones que se le han hecho al Estado de Honduras para promover el derecho a la educación, combatir la inequidad y la exclusión y luchar contra la discriminación.

Dato: La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), es la encargada de promover el respeto, protección y garantía de los derechos humanos, como ente rector y coordinador de la ejecución de la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, así como el diseño, seguimiento y coordinación de las políticas públicas en materia de Derechos Humanos, especialmente para todas las personas y grupos en situación de vulnerabilidad que requieren de especial promoción y protección a sus Derechos Humanos: así mismo le corresponde coordinar las instancias de participación, diálogo e interlocución sobre los Derechos Humanos con la sociedad civil.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1030-en-el-marco-del-mes-de-la-juventud-la-sedh-desarrolla-el-taller-de-derechos-humanos-de-la-poblacion-lgtbi-2>



**En el marco del mes de la juventud, la SEDH desarrolla el
"Taller de Derechos Humanos de la población LGBTI".**

8. COMUNICADO en relación a la muerte del Líder Campesino Juan Manuel Moncada.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1031-comunicado-en-relacion-a-la-muerte-del-lider-campesino-juan-manuel-moncada>

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) a la población y a la comunidad internacional comunica:

1. La SEDH lamenta la muerte del líder Campesino Juan Manuel Moncada, miembro de la empresa campesina Gregorio Chávez de la comunidad de Panamá, municipio de Trujillo, Colón, y quien era beneficiario del Mecanismo de Protección.
2. Nuevamente la SEDH condena este tipo de hechos que atentan contra la integridad y la vida de las y los defensores de derechos humanos;
3. Instamos a las autoridades a impulsar acciones inmediatas y una investigación objetiva, eficaz y oportuna que asegure la identificación y sanción de los responsables de la muerte del líder Campesino Juan Manuel Moncada y de todos aquellos que amenazan o atentan contra el ejercicio libre de la defensa de los derechos humanos en Honduras.
4. Aprovechamos, para hacer un llamado a los defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia, para que, ante situaciones de riesgo a la vida y la integridad plenamente identificadas, evidenciadas y con información pertinente, sean dadas a conocer al Mecanismo de Protección para poder determinar qué acciones tomar frente a la protección de quienes en ese momento lo necesiten, ya que el Mecanismo está abierto para brindarle la oportuna atención.

Tegucigalpa M.D.C., 08 de julio del 2021

9. Rasgos Xenofóbicos, reconoce la Secretaría de Derechos Humanos en muerte violenta de ciudadano italiano.

Autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), hicieron un llamado a la población a no asumir la justicia por sus manos y a su vez reconocieron rasgos xenofóbicos en el asesinato del ciudadano italiano Giorgio Scanu, provocado por un grupo de supuestos pobladores, hecho ocurrido en el municipio de Santa Ana de Yusguare, Choluteca, en el sur del país.

"Queremos resaltar y recalcar desde la Secretaria de Derechos Humanos que hay rasgos xenofóbicos en este hecho particular que literalmente significa el rechazo al extranjero, debemos recordar que miles de hondureños residen en el exterior y no nos gustaría que se replicaran estas acciones en contra de ellos" dijo Rosa Seaman, Viceministra de Protección de la SEDH.

Manifestó que nadie puede privar arbitrariamente de la vida a otra persona, en ese sentido "Si el señor Giorgio Scanu hubiese resultado sospechoso de la muerte del señor Juan de Dios Flores, lo correcto es que las autoridades competentes realizaran las investigaciones, presentaran el requerimiento fiscal y finalmente sancionarlo de acuerdo a las pruebas que hubieran determinado su responsabilidad en el hecho".

La funcionaria lamentó los hechos en las que dos personas perdieron la vida de forma violenta y recordó que el derecho a la vida es un derecho protegido por la Constitución de la República y por las convenciones internacionales de derechos humanos, como la Convención Americana y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.

Reiteró que la xenofobia no puede estar en la mente de los hondureños, acción que incita al odio y genera violencia.

Dato: La xenofobia es la fobia o rechazo al extranjero, cuyas manifestaciones pueden ir desde el simple rechazo, pasando por diversos tipos de agresiones y, en algunos casos, desembocar en un asesinato.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1032-rasgos-xenofobicos-reconoce-la-secretaria-de-derechos-humanos-en-muerte-violenta-de-ciudadano-italiano>



10. A través de Planes de Prevención la SEDH identifica contextos vulnerables de comunidades en riesgo.

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), a través de la Unidad de Prevención y Análisis de la Dirección General del Sistema de Protección, ha puesto en práctica Planes de Prevención Con Enfoque en Derechos Humanos, los cuales se trabajan con las poblaciones y grupos en situación de vulnerabilidad, con el propósito de identificar análisis de contexto y escenarios de riesgo.

Esto en el marco del Sistema Nacional de Protección y la Ley de protección de las y los defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia, que indica que el Estado tiene la obligación de la promoción y respeto de los derechos humanos de las y los defensores y de prevenir amenazas, hostigamientos y agresiones.

Recientemente el Presidente de la República, Juan Orlando Hernández, recibió el Plan de Prevención Con Enfoque de Derechos Humanos Sobre la Situación de las comunidades del sector Rio Blanco, Municipio de Intibucá enmarcado en la Política Pública y Plan nacional de Acción en DDHH, y que atiende a 4 comunidades, con 1700 personas aproximadamente.

El mismo tiene como objetivo contar con una herramienta de gestión y la oportunidad que contribuirá al abordaje integral de los escenarios del contexto territorial, identificados a partir del diagnóstico del conflicto social ambiental prevalente hace una década por la concesión del Río Gualcarque, para la ejecución del Proyecto hidroeléctrico “Agua Zarca” de la empresa Desarrolladores Energéticos S.A. de C.V. (DESA).

Dato: Lo anterior se deriva del capítulo II, Artículo 6 de la Ley de Protección de las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, del deber de especial protección a las personas defensoras de derechos humanos, por lo que la SEDH desde el año 2018 impulsa procesos de la elaboración de dichos planes de prevención.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1035-a-traves-de-planes-de-prevencion-la-sedh-identifica-contextos-vulnerables-de-comunidades-en-riesgo-3>



11. SEDH a través de programa piloto brinda asistencia a población desplazada por violencia.

La aplicación de un programa nacional piloto de asistencia a la población desplazada por violencia, ha permitido la identificación de 27 casos que representa a 73 personas con una proyección final de atención de 50 casos para finales del 2021.

Lo anterior es el resultado de este proceso piloto, instituido por la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), a través de la Dirección para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia, siendo una oportunidad única para la institucionalidad hondureña, ya que es la primera vez que una instancia del Poder Ejecutivo atiende casos de víctimas de la violencia por desplazamiento interno.

Asimismo, se cuenta con un Manual de Asistencia Humanitaria en Emergencia que contiene materiales e instrumentos para la identificación y atención a dicha población.

Según los Principios Rectores de los Desplazados Internos, la responsabilidad primaria de brindar asistencia humanitaria y protección a las personas desplazadas internamente es del Estado; en ese sentido, y dada la creación de la Dirección para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia de la SEDH en el 2018, se estimó necesario iniciar un proceso de aprendizaje y experiencia en el tratamiento de casos de víctimas de desplazamiento interno, para informar la adopción de políticas públicas y medidas de respuesta.

Los proyectos pilotos se trabajan con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (quienes financian el proyecto mediante el FOSMIH); El CONADEH; el Consejo Noruego para Refugiados; el ACNUR.

Dato: En el año 2019 la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), a través de la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV), lanzaron el “Estudio de Caracterización del Desplazamiento Interno por Violencia en Honduras 2004-2018”, mismo que revela que hay 247 mil personas desplazadas en el país.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1036-sedh-a-traves-de-programa-piloto-brinda-asistencia-a-poblacion-desplazada-por-violencia>



12. Servidores públicos de Marina Mercante son capacitados en Derechos Humanos.

Dignidad Humana, Derechos Humanos y prevención de la discriminación con énfasis en el COVID-19, son los temas abordados por la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), a través de la Dirección de Educación y Cultura de Paz, en el proceso de formación a 20 servidores públicos de la Dirección General de la Marina Mercante.

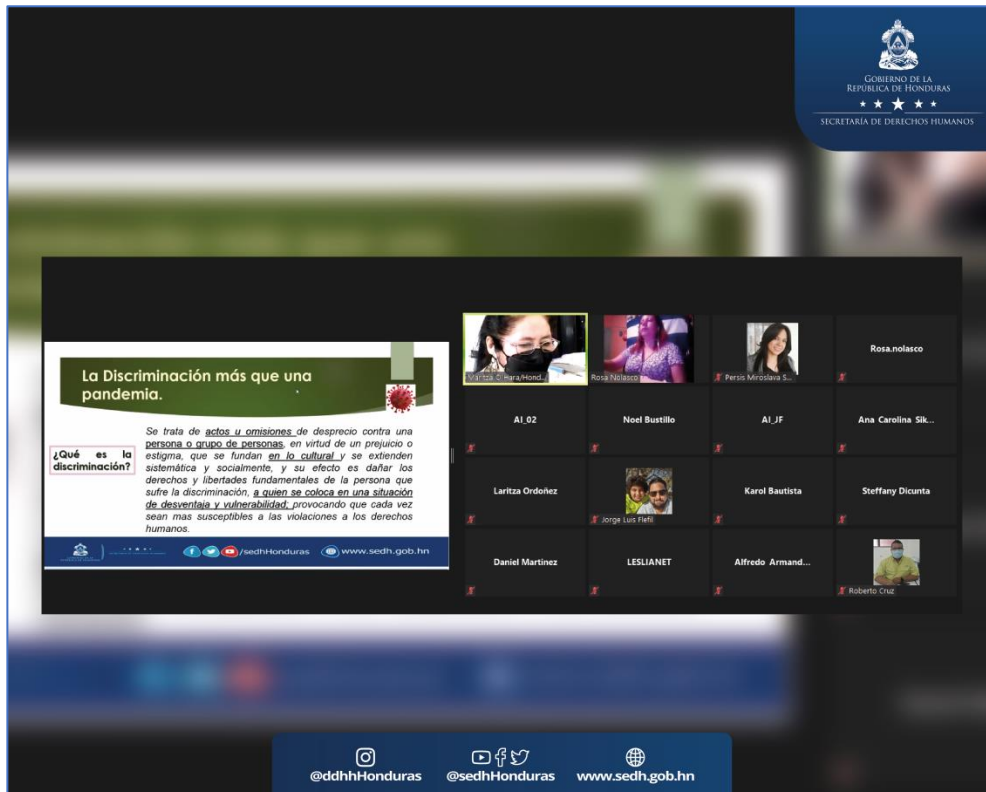
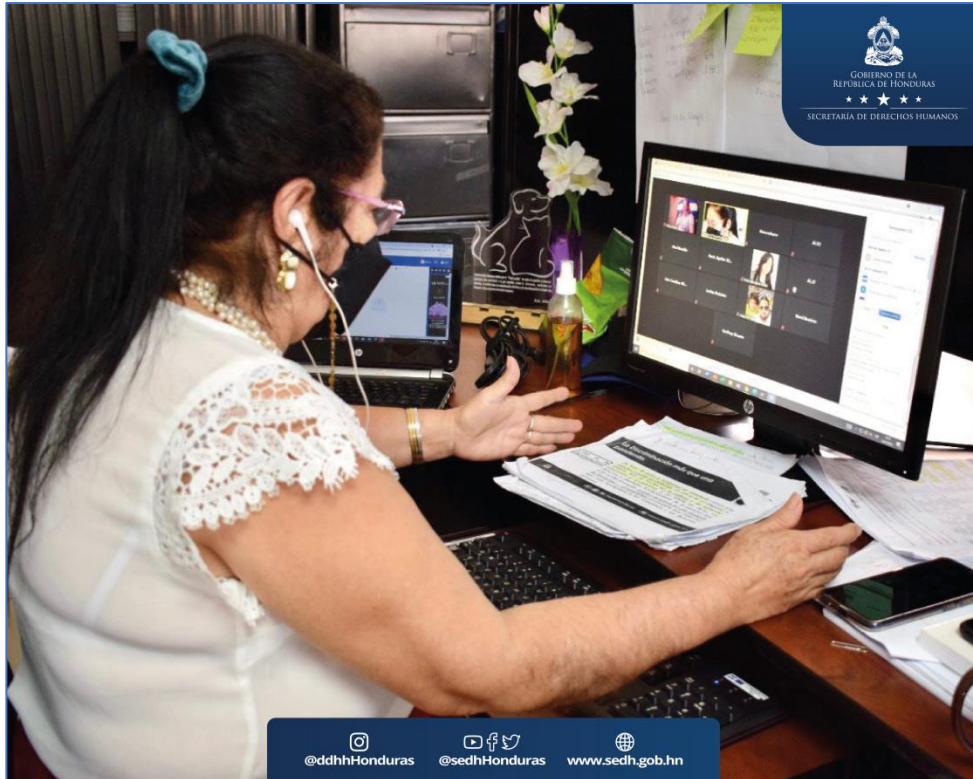
"Estos procesos de formación están orientados a sensibilizar a los funcionarios del Estado y que puedan entender su quehacer fundamental frente a los derechos humanos al momento de responder ante las demandas de la ciudadanía, y la identificación desde sus funciones de trabajo de las personas consideradas en riesgo de vulnerabilidad", expresó Roberto Cruz educador en derechos humanos.

Agregó, que esperan que los servidores públicos pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante las distintas jornadas de formación, no solo en su espacio laboral, sino también en la sociedad en general y entiendan su responsabilidad frente a los derechos humanos.

Esta es la primera jornada de capacitación a funcionarios de la Marina Mercante y tendrá una duración de una hora diaria durante toda una semana en modalidad virtual.

Dato: Educar y dar a conocer la importancia que cada Servidor Público tiene frente a los derechos humanos, cual es el rol y su responsabilidad, es un trabajo que la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), a través de la Dirección de Educación y Cultura de Paz realiza desde su creación en el año 2011.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1037-servidores-publicos-de-marina-mercante-son-capacitados-en-derechos-humanos>



13. Ministra de la SEDH destaca la importancia de la integración de Sociedad Civil al Consejo Directivo Nacional Ciudad Mujer.

La Secretaria de Derechos Humanos (SEDH), Iris Rosalía Cruz, reconoció la importancia de la integración de la Sociedad Civil y que tengan voz y voto en las decisiones que lleven a contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en Honduras, esto durante la Asamblea del Consejo Directivo Nacional del Programa Presidencial Ciudad Mujer.

"Esta participación de organizaciones que se dedican a proteger y promover los derechos de la mujer al Consejo Nacional de Ciudad Mujer, constituye la posibilidad de crear sociedades más inclusivas y con innumerables aportes para las decisiones públicas y en este caso para construir en conjunto los destinos para las mujeres", expresó la funcionaria.

Agregó, que en Honduras la sociedad civil tiene un papel fundamental y como Gobierno se debe cumplir con incorporar la participación ciudadana como eje fundamental del Estado para la agenda del desarrollo del país.

El Consejo Directivo Nacional de Ciudad Mujer, se ejecuta de manera operacional con la participación de 15 instituciones públicas que coordinan, colaboran y cooperan entre sí, para brindar servicios con calidez y calidad para el desarrollo integral de la mujer hondureña, en un ambiente de confianza y esperanza.

Dato: El Consejo Directivo Nacional del Programa Presidencial Ciudad Mujer, se instaló el 15 de diciembre de 2016 y está integrado por los titulares o representantes de las instituciones públicas involucradas en el programa y ahora se cuenta con la integración de la sociedad civil a través de las organizaciones que se dedican a proteger y promover los derechos de la mujer y la cultura de género.

LINK: <http://www.sedh.gob.hn/noticias3/1038-ministra-de-la-sedh-destaca-la-importancia-de-la-integracion-de-sociedad-civil-al-consejo-directivo-nacional-ciudad-mujer>



14. La SEDH trabaja en la incorporación del Enfoque Basado en Derechos Humanos en los Planes y Presupuestos Municipales.

En el marco de los compromisos del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto en Honduras 2018-2020, la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), desarrolló el "Taller para la Incorporación del Enfoque Basado en Derechos Humanos en los Planes y Presupuestos Municipales", dando cumplimiento a la certificación de alcaldías municipales, con procesos de planificación con enfoque basado en derechos humanos.

Durante su participación, la Viceministra de Promoción de la SEDH, Jackeline Anchecta, manifestó que, "El enfoque basado en derechos humanos en la gestión pública, es un proceso centrado en la persona, que se incorpora en las políticas públicas y en los presupuestos. Por lo que los planes Municipales se convierten en una importante herramienta para garantizar los derechos humanos en los gobiernos locales, y generando políticas públicas en favor de las de personas en situación de vulnerabilidad, por ejemplo; pueblos indígenas, personas con discapacidad, adulto mayor, las mujeres, la niñez entre otros.

Recordó, el compromiso que tiene la Secretaría de Derechos Humanos, con las municipalidades en las capacitaciones, para la incorporación del enfoque de derechos humanos en los presupuestos municipales.

El taller fue organizado por la Dirección de Políticas Públicas y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos de la SEDH y participaron servidores públicos de las alcaldías municipales, con quienes se compartió conocimientos y lineamientos metodológicos para la incorporación del Enfoque Basado en Derechos Humanos en la Planificación Municipal.

Asimismo, las y los funcionarios ediliciales conocieron los avances logrados en la implementación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

Dato: Lo anterior se desarrolla como respuesta al compromiso número 14, metas 3 y 4 del IV Plan Acción de Gobierno Abierto en Honduras 2018-2020.

LINK: <http://www.sedh.gob.hn/noticias3/1039-la-sedh-trabaja-en-la-incorporacion-del-enfoque-basado-en-derechos-humanos-en-los-planes-y-presupuestos-municipales>

The image shows a screenshot of a Zoom meeting grid. The grid is divided into two main sections. The top section contains several video thumbnails of participants, including Mercedes, Marco Antonio Rivera Hernan, Karla Martinez, Gerardo Flores, Suyapa Diaz, Dania Carvajal, Julixa Espinoza, Karolina Torres, CATASTRO, Julia Orellana, MUNICIPALIDA..., Vilma Franco Re..., Axel, Brenda Orellana, and Wilson Giron. The bottom section contains more thumbnails, including Juan pablo, Denis Burgos SE..., Mercedes, FRANCELIA DIAZ, CATASTRO, Yenny Torres, Julixa Espinoza, Norman Benavides, Karla Martinez, Jenny Garcia, Irma ROS, Gerardo Flores..., Morelia Posca, Vilma Franco Re..., WILFREDO PON..., and Wilson Giron. A blue banner at the bottom of the grid contains social media icons and links: @ddhhonduras, @sedhonduras, and www.sedh.gob.hn. In the top right corner of the meeting area, there is a logo for the GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS.

15. Equipos técnicos de la SEDH fortalecerán capacidades para la respuesta y atención de personas desplazadas.

Fortalecer las capacidades técnicas de la Dirección de Protección a Personas desplazadas internamente por la Violencia de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), para la respuesta y atención de personas desplazadas, es el objetivo de la firma de una carta de entendimiento realizado el día de hoy entre la SEDH y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

La Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Iris Rosalía Cruz, agradeció a CICR el interés que ha mostrado en por trabajar de forma conjunta con la SEDH en la atención de los grupos vulnerables en especial de las personas desplazadas por violencia.

“El acompañamiento brindado por CICR, ha sido muy importante y podemos ver que en cada uno de los temas y espacios en los que hemos logrado coincidir y trabajar se han logrado resultados positivos. Sin duda la firma de esta carta de entendimiento será de mucho beneficio para seguir brindando atención y respuesta a la población desplazada”, dijo la funcionaria.

Por su parte el jefe de misión de CICR, Karim Khallaayoun, dijo que, “El objetivo de este acuerdo es acompañarles y brindarles todo el apoyo necesario para que la secretaría apoye a las víctimas de desplazamiento interno y que cuenten con toda la capacidad, a la vez que reafirmamos el compromiso para seguir trabajando juntos en los próximos años”.

Asimismo, recordó el trabajo mano a mano entre ambas instituciones en atención para las personas desplazadas por la violencia realizado desde hace varios años atrás.

En el evento participaron la Viceministra de Protección de la SEDH, Rosa Seaman, el director de la dirección Protección a Personas desplazadas internamente por la Violencia, Roberto López y la directora de cooperación externa Lurbin Flores.

Dato: CICR fortalecerá las capacidades, a través de la asesoría, apoyo de la gestión y desarrollo de directrices de atención mediante la transferencia de conocimientos, experiencias y entrenamiento a personal técnico, que permita un aumento de la capacidad de respuesta con el apoyo en la contratación de personal técnico para beneficio de las personas desplazadas internamente.

La Carta de Entendimiento se firmó en el año 2019, contemplando apoyo complementario del CICR en los componentes de salud mental/física y generación de ingresos para los 30 casos que serían atendidos mediante el Proyecto “Generando conocimiento y experiencia en asistencia humanitaria para personas migrantes retornadas con necesidades de protección en el contexto de las migraciones forzadas -CONEXAHMIF-”.

LINK: <http://www.sedh.gob.hn/noticias3/1040-equipos-tecnicos-de-la-sedh-fortaleceran-capacidades-para-la-respuesta-y-atencion-de-personas-desplazadas>



16. 200 Formadores Institucionales en Derechos Humanos participan en Encuentro Nacional de Fortalecimiento de Capacidades.

Con la participación de 200 formadores institucionales y exposiciones magistrales de tres expertos internacionales de Colombia, Guatemala, Eslovaquia, en la temática de Derechos Humanos, se desarrolló hoy en esta capital el Primer Encuentro Nacional de Formadores en Derechos Humanos, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) y la Fundación Konrad Adenauer.

El encuentro es una acción de seguimiento a los cursos de formadores que implementa la SEDH desde el año 2017 con el propósito de fortalecer la institucionalidad estatal en derechos humanos, al formar servidoras y servidores públicos que fomenten en sus espacios laborales una cultura de respeto y elaboren protocolos, programas y proyectos con enfoque de derechos humanos y género.

La Secretaria de Estado de la SEDH, Iris Rosalía Cruz, al inaugurar el evento destacó que para “La SEDH este día es muy importante porque marca un hito histórico en la educación en derechos humanos porque reconoce su labor y además potencia sus capacidades para continuar con el respeto y la garantía de los mismos”.

Informó que desde el año 2017, la SEDH incorpora dentro de su carta educativa la formación de formadores institucionales en derechos humanos, reconociendo el enorme potencial e influencia que ejercen desde sus posiciones logrando con ello un efecto multiplicador desde cada institución y reconoció “El valioso trabajo que realiza cada uno de ellos que es fundamental como parte de las acciones contempladas dentro de la política pública”.

Por su parte, David Araujo, representante de la Fundación Konrad Adenauer, hizo público su compromiso de “Seguir trabajando de la mano con el Estado de Honduras, para continuar propiciando espacios y fortalecimiento la institucionalidad, el estado de derecho y la promoción de la dignidad de la persona humana que es uno de los principales pilares de la Fundación”.

La capacitación contó con los expositores internacionales, Carlos Mario Zuluaga, director de la Organización de Estados Iberoamericanos, Viera Pejchal, oficial de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Honduras y Juan Pablo Arce, director de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad DaVinci de Guatemala.

Las temáticas giraron alrededor de la educación virtual en Derechos Humanos, un Desafío Actual, Discriminación y Derechos Humanos en el contexto actual, Derechos Humanos de los Grupos Colocados en Situación de Vulnerabilidad y los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

Este importante Encuentro Virtual, fue clausurado por la Viceministra de Promoción de la SEDH, Jackeline Anchecta, quien agradeció a los expertos internacionales por actualizar y refrescar los retos y desafíos de la educación en derechos humanos en la institucionalidad pública.


LINK: <http://www.sedh.gob.hn/noticias3/1042-200-formadores-institucionales-en-derechos-humanos-participan-en-encuentro-nacional-de-fortalecimiento-de-capacidades>





17. Comunicado en relación a un año de la privación ilegal de cuatro hermanos garífunas.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1044-comunicado-29>



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS




COMUNICADO

**La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH),
a la población nacional y comunidad internacional comunica:**

1. A un año de la privación ilegal de la libertad de cuatro hermanos garífunas; Albert Sneider Centeno, reconocido defensor de la tierra y presidente del Patronato del Triunfo de la Cruz, Milton Joel Martínez, Suamy Aparicio Mejía y Alber Santana Thomas, la SEDH insta a los entes de investigación del Estado a brindar respuestas de los hallazgos encontrados en los procesos investigativos realizados y que esta Secretaría de Estado solicitó desde el momento que trascendió el reprochable hecho.
2. La SEDH, permanentemente continúa abogando por la protección y el respeto a la vida de los defensores de derechos humanos, particularmente por aquellas y aquellos que desde sus comunidades defienden el derecho a la tierra, el agua y el medio ambiente, tal como lo hiciera el hermano garífuna Albert Sneider Centeno.
3. Reiteramos que es trascendental que el Ministerio Público y sus Fiscalías especializadas brinden informes sobre los hallazgos de los procesos investigativos, la identificación plena de los autores de este ilícito, para la deducción de la responsabilidad que garantice el derecho a la verdad, la justicia y reparación de las víctimas y sus familias para que hechos como estos no vuelvan a repetirse.

Tegucigalpa, M.D.C.; 18 de julio del 2021

EDIFICIO LE SAGE COLONIA FLORENCIA OESTE, BOULEVARD SUYAPA FRENTE A LAMA MOTORS/VOLVO, TEGUCIGALPA M.D.C.

 @sedhHonduras  @ddhhHonduras  www.sedh.gob.hn

18. SEDH recomienda incorporar los estándares de juzgamiento con perspectiva de género en casos de femicidio.

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), reitera la importancia de incorporar los estándares internacionales del Sistema Universal y Regional de Protección de los Derechos Humanos con enfoque de género, en las investigaciones de casos de violencia contra la mujer y femicidios, con el propósito de garantizar el Acceso a la Justicia, y fortalecer las capacidades investigativas de los y las operadores de justicia.

Lo anterior deriva de la participación de la Viceministra de Protección de la SEDH, Rosa Seaman, en el conversatorio de cierre del convenio FLACSO Argentina en el marco de la Iniciativa Spotlight, sobre igualdad de Género.

Asimismo, destacó la necesidad de procesos de formación en el deber de los Estados de investigar con debida diligencia reforzada la violencia contra la mujer conforme lo establece la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”.

"Desde la Secretaría de Derechos Humanos, se coordina la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios (CISIMVMF), este es un espacio donde se ha capacitado a los miembros de las diferentes instituciones que integran la Comisión sobre temas como; Litigio Estratégico y la Investigación Criminal Del Delito De Femicidio que contribuya a crear un entendimiento conjunto de las dificultades y retos que significa la construcción de un caso sólido de femicidios", dijo la viceministra.

Añadió que, en la CISIMVMF los entes encargados de la investigación hacen una rendición de cuentas de las investigaciones de las muertes violentas y femicidios a las organizaciones defensoras de los derechos humanos de las mujeres, "Así que es un espacio no solo de articulación institucional, sino un espacio de rendición de cuentas que promueve la transparencia en las investigaciones".

También, compartió que la SEDH participó como capacitador en módulos de Formación Para Jueces y Juezas: “Acceso a la Justicia Para Niñas, Mujeres y Personas de la Diversidad Sexual Víctimas de Delitos de Violencia Sexual y Basada En Género (VSBG) En Honduras”, para brindar la respuesta integral a víctimas y testigos de delitos de violencia sexual, basada en género y crímenes contra la diversidad sexual de 8 departamentos de Honduras.

Finalmente, llamo a continuar con los Estándares de Juzgamiento con perspectiva de género y conforme al tipo penal de femicidio que se ha incorporado en el nuevo código penal.

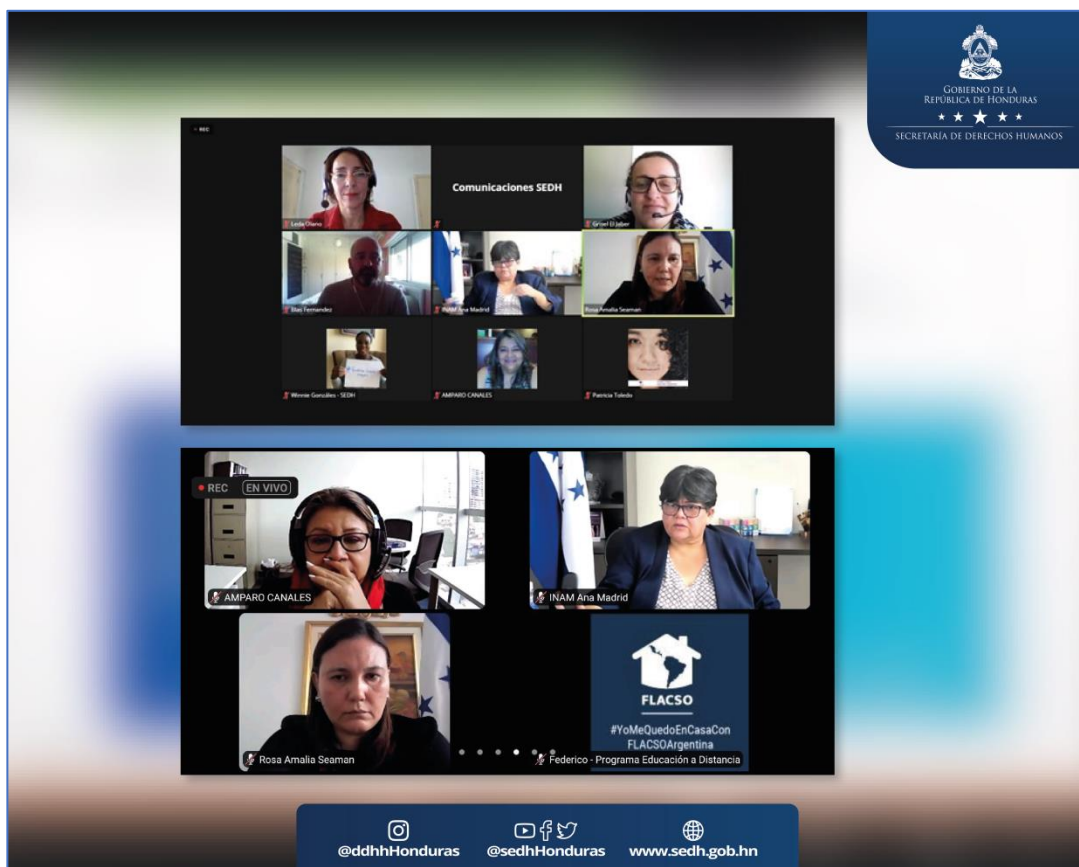
El encuentro generó un diálogo alrededor de las temáticas abordadas en los procesos de formación destinados a funcionarios públicos y a representantes de sociedad civil sobre Presupuestación con Enfoque de Género y Acceso a la Justicia para las Mujeres y Niñas en casos de VCMN.

El evento contó con la presencia de representantes de la Iniciativa Spotlight, la Ministra del INAM, Ana Aminta Madrid y la Viceministra de la SEDH, Rosa Seaman, instituciones que ha expresado su interés para adoptar y replicar el curso sobre Acceso a la Justicia en el marco de las actividades de CISIMVMF.

Dato: Este encuentro se realiza en el marco del Proyecto “Brindar herramientas para fortalecer gestiones públicas sensibles al género en Honduras” desarrollado por FLACSO Argentina, en el marco de la Iniciativa Spotlight Honduras entre el 15 de diciembre 2020 y el 15 de julio 2021.

El Proyecto busca que más mujeres participen plenamente, lideren, se impliquen y monitoreen los procesos e instituciones políticas con una perspectiva de género.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1046-sedh-reconoce-la-importancia-de-fortalecer-conocimientos-e-incorporar-los-estandares-de-juzgamiento-con-perspectiva-de-genero-en-casos-de-femicidio>



19. El Estado Hondureño conoce de buenas prácticas y lecciones aprendidas con especial atención en violencia contra las mujeres.

El Estado de Honduras en la búsqueda de mejorar la respuesta del sistema de justicia hondureño para Víctimas de Violencia Sexual Basada en Género, participa en espacios donde se intercambian experiencias para la implementación de mecanismos y dar seguimiento a la violencia contra mujeres, con énfasis en mujeres desaparecidas.

En ese sentido, la Secretaria General de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), Marcela Laitano resaltó la importancia que tienen estos espacios para el fortalecimiento de las acciones de garantía y prevención de los derechos humanos de las mujeres y niñas, para seguir trabajando en superar el desafío de erradicar la violencia contra la mujer, y en especial el de acercar el acceso de las mujeres a la justicia.

Tras participar en el evento denominado “Intercambio de experiencias, en la Implementación de Mecanismo para dar Seguimiento a la Violencia contra Mujeres con énfasis en Mujeres Desaparecidas”, organizado por Justice Education Society (JES).

“Estos eventos, permiten la lluvia de ideas para la construcción de herramientas que contribuyen en gran manera, al deber estatal de prevenir la recurrencia de violaciones a los derechos humanos, por medio de la adopción de todas las medidas legales, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para tal efecto”, dijo Laitano.

Recordó el deber estatal emanado de la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer, “Convención De Belem Do Para”, en su artículo 7 b de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer.

El intercambio se realiza en el marco del proyecto “Justicia para Víctimas de Violencia Sexual y Violencia Basada en Género” implementado por JES, con el financiamiento de Asuntos Mundiales Canadá, y donde se apoya a la “Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios” mediante procesos de fortalecimiento de capacidades.

El objetivo de este evento se centra en la búsqueda de cooperación entre instituciones y organizaciones de sociedad en el acompañamiento y protección de las víctimas, para obtener una mayor confianza en las instituciones del sector de seguridad y justicia por parte de la población hondureña, particularmente mujeres, niñas y personas LGTBI.

Dato: Esta actividad es el fruto de la colaboración entre dos proyectos que implementa JES en la región “Fortalecimiento Institucional de la Justicia en Guatemala” con apoyo de fondos de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional y “Justicia para Víctimas de Violencia Sexual y Basada en Género en Honduras” con apoyo de Asuntos Mundiales Canadá.

Justice Education Society (JES) es una organización sin fines de lucro con más de 30 años de experiencia en educación pública legal y el desarrollo de capacidad en el sistema de justicia en Canadá y a nivel internacional. JES tiene programas en Guatemala, El Salvador, Honduras, Panamá y Guyana, que trabajan con instituciones nacionales para fortalecer los sistemas de justicia, el acceso a la justicia y la seguridad ciudadana.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1047-el-estado-hondureno-conoce-de-buenas-practicas-y-lecciones-aprendidas-con-especial-atencion-en-violencia-contra-las-mujeres>



20. SEDH fortalece conocimiento y abordaje sobre Acoso Sexual.

50 docentes participaron en la videoconferencia sobre Derechos Humanos y Acoso Sexual.

El abordaje del acoso sexual, como un tema de vulneración a derechos humanos, ha generado en las autoridades de La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), la necesidad de fortalecer el conocimiento sobre el mismo y reflexionar sobre este flagelo.

Este día la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz de la SEDH, brindó una videoconferencia sobre Derechos Humanos y Acoso Sexual a personal docente del Instituto Valle de Ángeles, con el propósito que conozcan sobre el tema y a la vez sean agentes multiplicadores.

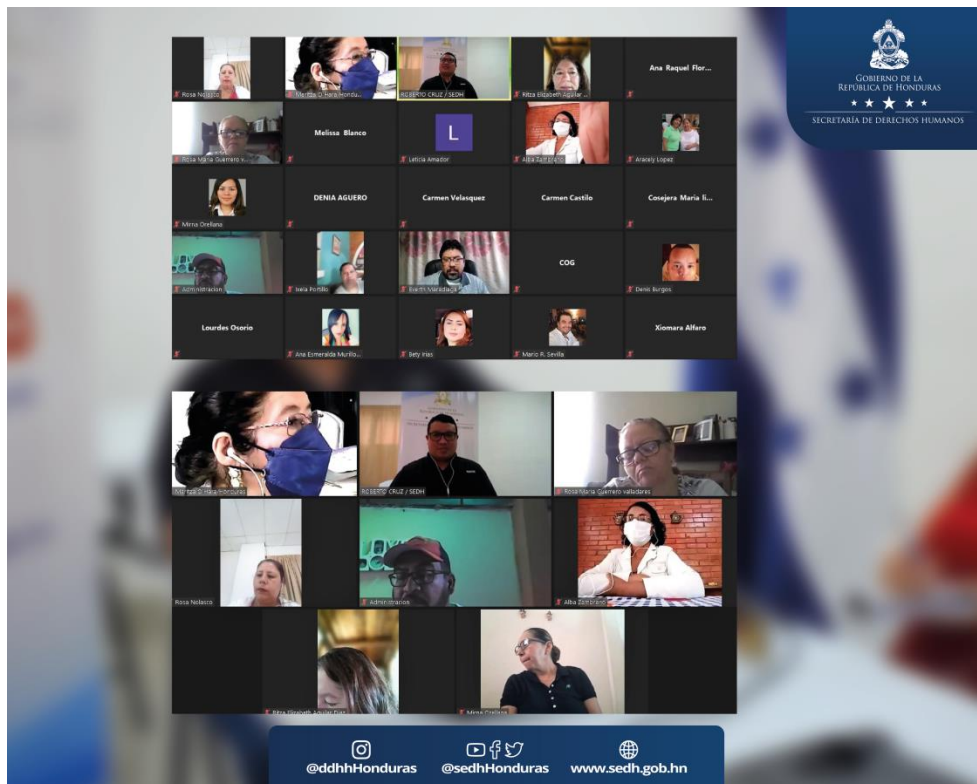
Durante la jornada de capacitación Maritza O 'Hará, titular de la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz de la SEDH, manifestó que "Con estas charlas se busca que los docentes puedan reflexionar sobre los derechos humanos y acoso sexual, y a la vez puedan transmitir el conocimiento y sensibilizar a sus educandos para que se evite este tipo de fenómenos".

Asimismo, dijo que este tipo de actividades permite establecer una cercanía con los maestros para crear conciencia de la importancia de los derechos fundamentales, el respeto a la vida y prevenir en todas sus manifestaciones el acoso sexual y la vulneración de sus derechos.

En la jornada también se contó con la participación de docentes del Instituto Héctor V. Medina, CEB Jenny Smith, CEB Abogada Ana García de Hernández, CEB Israel Muñoz Franco, Escuela Marco Aurelio Soto, Escuela Nuevo Rosario, CEB. República de Guatemala (Aldea el Naranjal), y la Escuela Policarpo Bonilla, quienes conocieron temas sobre: Dignidad Humana, Derechos Humanos y Acoso Sexual.

Dato: El Acoso sexual es una forma de discriminación por razón de género, si bien los hombres pueden ser también objeto de acoso sexual, la realidad es que la mayoría de víctimas son mujeres. El Acoso Sexual es un atentado contra la dignidad, la salud física y psicología de la mujer, que además tiende a sentirse culpable y menospreciarse.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1048-sedh-fortalece-conocimiento-y-abordaje-sobre-acoso-sexual>



21. SEDH fortalece capacidades en entes estatales en promoción y protección de los derechos humanos.

El fomento y garantía de una cultura de respeto a los derechos humanos en los espacios estatales es una responsabilidad de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), y que ha asumido con el propósito de prevenir situaciones en las que se puedan generar violaciones a los derechos humanos.

En ese sentido y en el marco de la Alianza de Gobierno Abierto, la SEDH realizó el Taller denominado "Fortalecimiento de Capacidades Institucionales en DDHH", dirigido a 30 Servidores Públicos del Instituto al Acceso a la Información Pública (IAIP).

En la apertura, la Viceministra de Promoción de la SEDH, Jackeline Anchecta, dijo que esta Secretaría de Estado tiene como compromiso capacitar a servidores(as) públicos en derechos humanos y el compromiso en la promoción de una cultura de transparencia en la institucionalidad pública, ya que el acceso a la información es un derecho humano fundamental para el desarrollo pleno de una sociedad democrática y transparente, y un ejercicio para la rendición de cuentas.

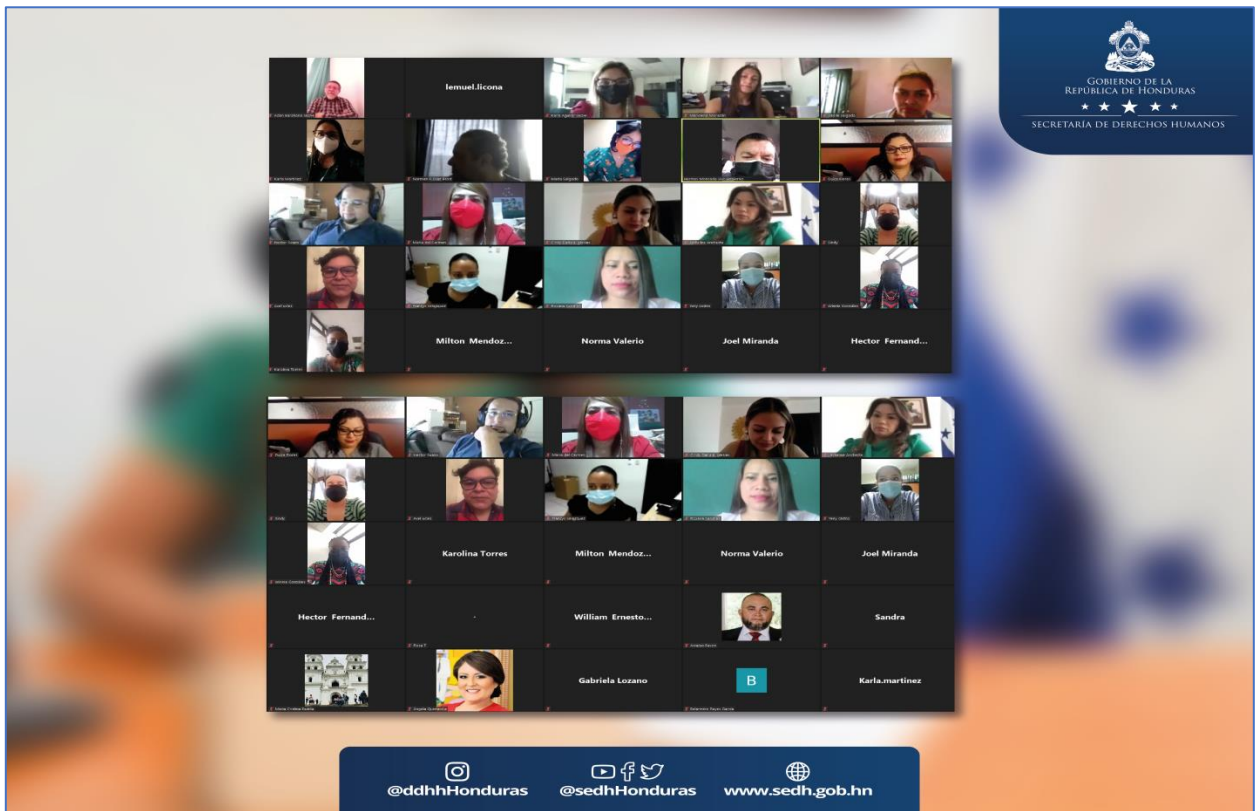
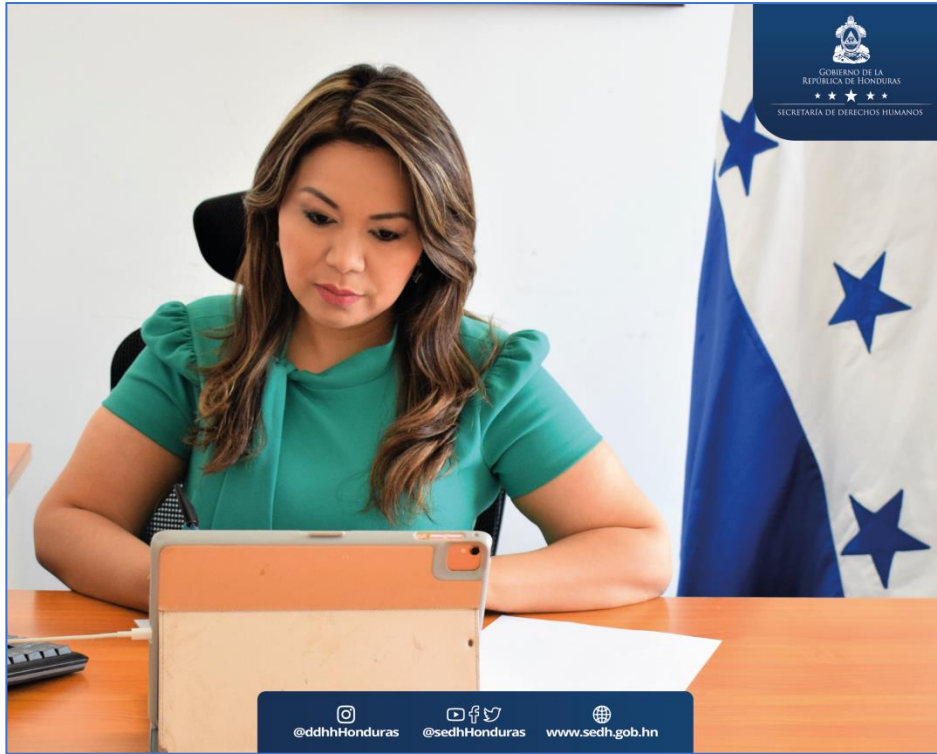
Informó que la SEDH ha suscribió un convenio de cooperación mutua con el IAIP, con el propósito de impulsar la implementación de la Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, mediante el desarrollo de diferentes procesos orientados al fortalecimiento, defensa, promoción y protección del Derecho Humano, así como el Acceso Universal a la Información.

Por su parte el Comisionado Presidente del IAIP, Hermes Moncada reconoció la importancia de este taller que fortalecerá conocimientos de los funcionarios que al final se traduce en beneficio para la ciudadanía y en su derecho al acceso a la información pública.

El taller fue organizado por la Dirección de Políticas Públicas y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y la Unidad de Transparencia de la SEDH y se desarrolla en el marco del Plan de Acción de Gobierno Abierto en Honduras y el Convenio con el IAIP.

Dato: Honduras se adhirió en el año 2011 a la iniciativa internacional de transparencia de Alianza Gobierno Abierto, con el objetivo de promover la transparencia, rendición de cuentas, una cultura ética y la participación ciudadana en el país, de conformidad a los valores de la iniciativa misma, habiéndose aprobado a la fecha cuatro planes de acción, correspondientes a los años 2012-2020.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1049-sedh-fortalece-capacidades-en-entes-estatales-en-promocion-y-proteccion-de-los-derechos-humanos>



22. SEDH trabaja en acciones que promuevan, protejan y garanticen los derechos de la niñez.

El Estado de Honduras trabaja en la búsqueda de acciones que aseguren entornos seguros y la reducción de la impunidad en los casos de abuso sexual infantil, así como promover, proteger y garantizar los derechos de esta población considerada en situación de vulnerabilidad, establecido en la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PPNADH).

Durante la realización del Foro Virtual: “Una respuesta del sector justicia para terminar con el abuso sexual infantil”, la Secretaria de Estado de Derechos Humanos (SEDH), Iris Rosalía Cruz , dijo que, “Este evento muestra una vez más el interés, compromiso y responsabilidad de las instituciones que trabajamos para los derechos humanos, principalmente para las personas colocadas en situación de vulnerabilidad y en este caso la niñez de nuestro país; es por ello que en coordinación con ASJ socializamos el este Proyecto sobre Disminución de abuso Sexual Infantil que busca asegurar entornos seguros para los niños mediante la reducción de la impunidad en los casos de abuso sexual infantil”,

Asimismo recordó que Honduras ha ratificado la Convención de los Derechos del Niño (CDN), que representa el reconocimiento del carácter social y jurídico de niñas y niños como sujetos plenos de derechos, y que en el 2015 Honduras adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales están directamente relacionados con el cumplimiento de los compromisos en materia de derechos humanos de los niños y niñas; La Agenda 2030 tiene como principio rector el “no dejar nadie atrás”.

“Este evento muestra una vez más el interés, compromiso y responsabilidad de las instituciones que trabajamos para los derechos humanos, principalmente para las personas colocadas en situación de vulnerabilidad y en este caso la niñez de nuestro país; es por ello que en coordinación con ASJ socializamos el este Proyecto sobre Disminución de abuso Sexual Infantil que busca asegurar entornos seguros para los niños mediante la reducción de la impunidad en los casos de abuso sexual infantil”, indicó la funcionaria.

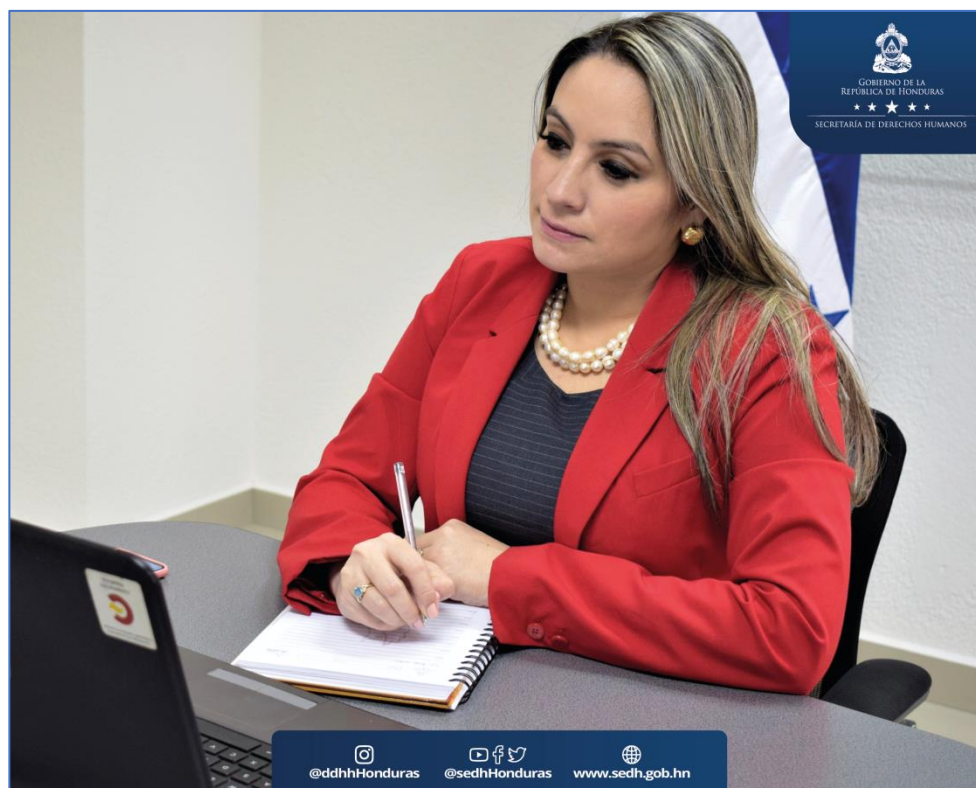
Por su parte Jaime Varela Coordinador del Proyecto Paz, Justicia y Rescate de ASJ, manifestó la importancia de la lucha por los derechos de los niños y niñas, por lo que este tipo de proyectos enfocados en la prevención de abuso sexual infantil se traduce en un beneficio hacia esta población en todo el país.

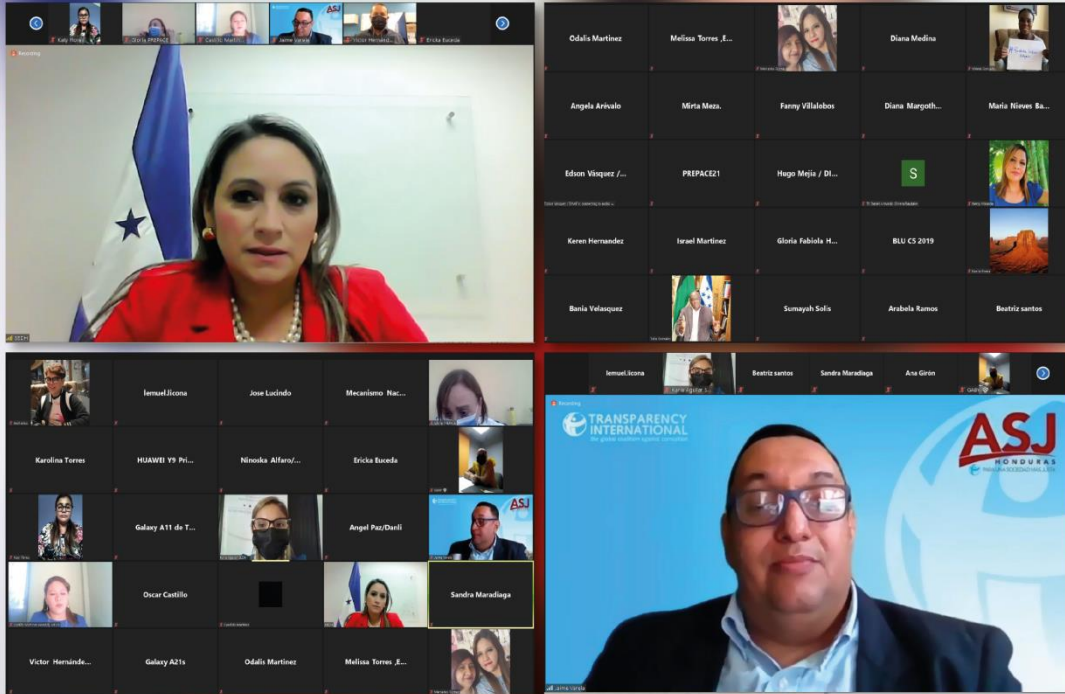
El foro fue organizado por la Dirección de Políticas Públicas y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos de la SEDH en coordinación con La Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), y contó con la participación de instituciones del Poder Ejecutivo y Judicial, Organizaciones de Sociedad Civil que trabajan en apoyo de las acciones de la niñez en el país y representantes de la Cooperación Internacional.

Dato: Según la Convención de los Derechos del Niño, en su Artículo 19, el maltrato infantil se define como: Toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) (2020), define los abusos y la desatención como: Todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1050-sedh-trabaja-en-acciones-que-promuevan-protejan-y-garanticen-los-derechos-de-la-ninez>





23. Reconocen avances en educación en derechos humanos y cultura de paz desde la SEDH.

Para Josué Murillo representante de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), el papel de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), en la consolidación de la educación y cultura de paz como agente de cambio y actitud entre la población es muy relevante.

Murillo se sintió satisfecho al reconocer, "Que se puede sentar con los funcionarios de la Secretaría para enarbolar los principios y derechos de la población en el rol rector de promoción y protección y garantizar su cumplimiento".

Dijo que la SEDH es la casa del pueblo, porque atiende y obtiene respuesta siempre con trato humano.

El defensor de derechos humanos, participó junto a la Ministra de la SEDH, Iris Rosalía Cruz, en el Curso Virtual de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales en Derechos Humanos de Servidores Públicos de la SEDH.

Por su parte la titular de la SEDH, destacó que realizar este tipo de capacitaciones tiene como finalidad lograr una mayor incidencia, participación y eficiencia en cuanto al trabajo que desde esta institución se realiza día a día en favor de los derechos humanos.

"Desde su creación, para la Secretaría de Derechos Humanos, ha sido su pilar fundamental el trabajar por el respeto, promoción y garantía derechos humanos y una cultura de paz; es por ello que agradezco a la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, por el trabajo que ha venido realizando a largo de estos años en la formación de servidores públicos en materia de derechos humanos y los estímulo a continuar trabajando ya que ese es el camino correcto", indicó.

Hizo un llamado a los servidores públicos de la SEDH, para generar cambios a través de sus puestos de trabajo que cada uno tiene asignado, "Estas capacitaciones sin duda alguna viene a mejorar enormemente el rol de la secretaría en favor de la población".

Finalmente, agradeció el apoyo brindado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), para realizar esta actividad que viene a fortalecer los conocimientos y capacidades de cada uno de los servidores públicos de la SEDH.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1051-reconocen-avances-en-educacion-en-derechos-humanos-y-cultura-de-paz-desde-la-sedh>



24. SEDH reconoce avances y desafíos del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Ley de transparencia, la creación de los portales de transparencia, La Secretaría de Transparencia e iniciativas de la Alianza Gobierno Abierto, son avances del derecho al acceso a la información pública.

La Viceministra de Promoción de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), Jackeline Anchecta, destacó hoy los avances del derecho al acceso a la información pública en el país como; Ley de transparencia, la creación de los portales de transparencia, La Secretaría de Transparencia e iniciativas de la Alianza Gobierno Abierto. Sin embargo, reconoció que, “Aún tenemos retos y desafíos para garantizar el derecho de acceso a la información pública y lograr un cambio de cultura en los servidores públicos”.

La funcionaria participó en la inauguración del Taller “Fortalecimiento de Capacidades Institucionales en Derechos Humanos”, dirigido a 68 oficiales de transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), donde menciona la importancia de este tipo de talleres para que los servidores públicos puedan reflexionar sobre el rol importante de los oficiales de transparencia como garantes de derecho.

Añadió que, en este proceso formativo, “tendremos la oportunidad de profundizar sobre el derecho al acceso a la información pública y su interrelación para hacer efectivos otros derechos humanos como; el derecho a la libertad de expresión, y el derecho a la verdad entre otros”.

El Taller fue organizado por la Dirección de Políticas Públicas y la Unidad de Transparencia de la SEDH en el marco del plan de Acción de Gobierno Abierto y el convenio con el IAIP.

Los participantes conocieron sobre; Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, el Enfoque Basado en Derechos Humanos y la implementación de las Políticas Públicas y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNADH).

Dato: El Acceso a la Información Pública es un derecho reconocido en los diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos, entre ellos el pacto de derechos civiles y políticos que en su artículo 19 establece que toda persona tiene derecho a la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1052-sedh-reconoce-avances-y-desafios-del-derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica>


DERECHO HUMANO AL ACCESO A
INFORMACIÓN PÚBLICA.

Elizabeth Amay...	[Thumbnail]	[Thumbnail]	[Thumbnail]	Karolina Torres
andrea.zelaya	[Thumbnail]	Ever Bueso	Priscila Funez	[Thumbnail]
HUAWEI Y6 2019	MLANZA	Edas Lazo	Karla.martinez	Maribel Sarmie...
Abog. Mayda A...	ZOLITUR	Johanna Conde	Eunice Alcántara	Mavis Lanza
Ariana Maradlaga	ana.pinto	Greedy Martell	Sindy Mejia	Angel Camacho

[Thumbnail]	[Thumbnail]	Gabriela Flores	[Thumbnail]	[Thumbnail]
[Thumbnail]	Lenia Escobar (C...	Guillam Osegu...	Claralagos	Meylin Hernand...
[Thumbnail]	[Thumbnail]	[Thumbnail]	[Thumbnail]	wyas
[Thumbnail]	Transparencia	[Thumbnail]	[Thumbnail]	Liliana Cerranza
[Thumbnail]	[Thumbnail]	Johana Domíng...	Elizabeth Amay...	[Thumbnail]

25. Comunicado en relación a La Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1053-comunicado-en-relacion-a-la-ley-de-proteccion-para-las-y-los-defensores-de-derechos-humanos-periodistas-comunicadores-sociales-y-operadores-de-justicia>



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), a la población nacional y comunidad internacional comunica:

1. La Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia y su Reglamento tiene como objetivo reconocer, promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidas y contenidas en la Constitución de la República y los instrumentos de derecho internacional de toda persona natural o jurídica dedicada a la promoción y defensa de los derechos humanos, a la libertad de expresión y labores jurisdiccionales en riesgo por su actividad.
2. Que en la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos figuran varias disposiciones que protegen a los abogados siempre que presten asistencia profesional a personas o grupos que reivindican sus derechos ante autoridades nacionales o solicitan reparación por violaciones de los derechos humanos cuyos autores son funcionarios públicos.
3. Desde su creación el Mecanismo de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, adscrito a la SEDH ha atendido 597 casos, (individuales y colectivos) manteniéndose activos 151 casos. De estos, 12 casos corresponden a Comunicadores sociales, 117 casos a Defensores de derechos humanos, 9 a operadores de justicia, 13 a periodistas; lo que evidencia la debida diligencia y la actuación objetiva con base en los procedimientos establecidos en la referida Ley.
4. Pese a los posicionamientos de algunos sectores, la SEDH reitera su disposición de apertura para que de forma conjunta se establezca un canal de comunicación con las organizaciones que conforman el Consejo Nacional de Protección y otras con interés legítimo.

Tegucigalpa M.D.C.; 28 de julio del 2021

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Lama Motors/Volvo, Tegucigalpa M.D.C.
@sedhHonduras www.sedh.gob.hn @ddhhHonduras

26. Diferentes sectores del país analizan la situación de los derechos laborales en Honduras.

Diferentes sectores del país, gobierno, privado, trabajadores, cooperación internacional y sociedad civil, reflexionaron este día sobre los avances y desafíos de los Derechos Laborales y su vinculación con los derechos humanos, en el marco de las acciones que realiza el Estado con los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESCA).

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), a través de la Secretaria General Marcela Laitano apunto que, “El derecho del trabajo es un derecho fundamental inseparable e inherente a la dignidad humana y su desarrollo es la clave para fortalecer los sistemas económicos y sociales desde un enfoque de derechos, con importancia vital para la garantía y disfrute de otros derechos humanos y el desarrollo autónomo de la persona; este constituye una vía para garantizar la vida digna de las personas”.

En el foro: “Avances y Desafíos de los Derechos Laborales en Honduras”, organizado por la SEDH y que se desarrolló gracias a la colaboración de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), donde se socializaron los esfuerzos en los contextos de los derechos laborales, promoción y defensa de estos derechos humanos, así como los desafíos en los nuevos contextos en los que se desarrolla la población hondureña en los ámbitos laborales.

Durante el evento la funcionaria reiteró el compromiso de la SEDH en la implementación de acciones que promueven la garantía, protección y realización de los derechos humanos e instó a proteger los derechos humanos, y particularmente los DESCAs de las personas trabajadoras en mayor situación de riesgo por la pandemia y sus consecuencias.

“Actualmente el brote de la pandemia del COVID-19 ha dado lugar a un debilitamiento de los derechos fundamentales, especialmente en relación al derecho a la vida, la salud e integridad personal que se ven seriamente afectados en el derecho al trabajo”.

Agradeció a la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) que, con equipo de la SEDH propició este espacio de reflexión e intercambio de ideas y experiencias sobre los avances y desafíos de los derechos laborales en Honduras.

Por su parte, el director de la PADF, Josué Murillo, reconoció el trabajo de la SEDH por generar en conjunto este foro y develar cuales son los estándares que se deben aplicar en este tipo de situaciones especialmente en medio del contexto del Covid-19 que ha afectado los derechos laborales de los hondureños y hondureñas.

"Esperamos que a partir de este foro se generen una serie de reuniones y grupos focales para fortalecer no sólo los derechos laborales, sobre todo los derechos humanos en nuestro país", indicó Murillo.

El evento se desarrolló de manera virtual y presencial y contó con representantes del Ministerio de Trabajo, COHEP, FOSDEH, OIT y Organizaciones de Sociedad Civil.

LINK: <https://www.sedh.gov.hn/noticias3/1054-diferentes-sectores-del-pais-analizan-la-situacion-de-los-derechos-laborales-en-honduras>



27. En el Día Internacional de la Trata de Personas.

Estudio destaca que se atiende anualmente a 250mil víctimas de trata en el país.

Un estudio sobre la trata de personas en Honduras destacó hoy que en el país se atiende alrededor de 250 mil víctimas de este flagelo, con una alta vulneración hacia las mujeres, niñas, niños y jóvenes.

El informe presentado por la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICEST), se realizó en el marco de la conmemoración del Día Internacional de Trata de Personas, bajo el espacio denominado, "El Estado de situación de la trata de personas en Honduras".

Marcela Laitano, Secretaria General de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), apuntó que, "este flagelo está asociado a los flujos migratorios y en gran parte con el tráfico de drogas y que en la actual condición de la pandemia del COVID 19, ha generado un comportamiento más complejo, debido a la reducción de las fuentes de ingreso y la carencia de empleo y las consecuencias del estigma hacia las personas que sufren de manera directa o indirecta esta situación".

Reconoció que desde las competencias de la CICEST se desarrollan esfuerzos, con el enfoque de derechos humanos, para contribuir con la mitigación del impacto de las medidas obligadas que se han tomado en estos tiempos de pandemia, por lo que es urgente, continuar con la identificación, organización y consolidación de alianzas estratégicas para enfrentar, con eficiencia las causas y efectos de la trata de personas.

"Estamos conscientes que hay muchos retos por delante, pero también que el desarrollo de estas y otras acciones, son posible, si fortalecemos las alianzas efectivas con otras instituciones del Estado, con la sociedad civil organizada y con los organismos de cooperación", manifestó la funcionaria.

Reflejó que la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, da seguimiento a acciones trascendentales, para el abordaje de esta situación, las que están incluidas en el contenido del derecho a la Seguridad, Integridad y Libertad Personal, derechos humanos de la niñez, derechos de las mujeres y de la población migrante.

Las acciones asegura el acompañamiento y el funcionamiento de CICEST, la promoción y ejecución de programas adecuados de asistencia y reintegración de las personas que hayan sido objeto de explotación sexual o trata, la adopción de medidas con miras a la rehabilitación e integración social, diseño e implementación

de campañas dirigidas al combate del tráfico y trata de personas, y la creación de programas de sensibilización y capacitación para funcionarios(as) públicos y personal de los consulados y embajadas, sobre migración, derechos humanos y trata de personas para el manejo diferenciado de victimarios y víctimas.

Durante el evento se presentó el Análisis desde el quehacer nacional y los informes mundiales de la Agencia de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito-UNODC y el Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos de América, bajo la responsabilidad de Ariel Jahner de la Embajada de Estados Unidos.

Dato: El Estado de Honduras, comprometido con los retos planteados en la Resolución 68/2013 de la Asamblea General de Naciones, y con el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas, está implementando diligentemente, la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, aprobada por el Congreso Nacional de la República mediante Decreto No. 108-2003 de fecha 22 de julio de 2003.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1055-en-el-dia-internacional-de-la-trata-de-personas-estudio-destaca-que-se-atiende-anualmente-a-250mil-victimas-de-trata-en-el-pais>

